

Nacionales

La Tribuna Jueves 13 de julio, 2017 17

CONGRESO MÓVIL

Prohibido el matrimonio infantil en beneficio de la niñez hondureña

Directora de Plan Internacional Honduras: Los diputados sembraron la semilla para una nueva Honduras

GRACIAS. El Congreso Móvil que se celebra en la ciudad de Gracias, Lempira, aprobó en tercer y último debate, un decreto orientado a prohibir en el país el matrimonio infantil con el que se protege y beneficia a la niñez hondureña.

En ese sentido, el decreto está encaminado a derogar el párrafo tercero del artículo 16 del Código de Familia, relacionado a la prohibición del matrimonio infantil.

En la aprobación de este importante decreto, participó la directora ejecutiva de Plan Internacional Honduras, Belinda Portillo; el gerente departamental de Plan Internacional Honduras en Lempira, Edgardo Cruz, el oficial de comunicaciones, Roberto



Los diputados en el momento de aprobar la ley para prohibir el casamiento entre menores de edad.

Ulises Alvarado así como representantes de la dirección departamental de Educación de Lempira, Virginia Fernández.

Asimismo, las niñas, Daniela Aguirre, Josseline Belinda de Dios, Mirza Elizabeth Pérez, Meyber Yanelly Castañeda, María José Barraga, Celia Isamar Cortés, Yorlin Gabriela Quintanilla, Evelyn Yessenia Zacapa, Licsy

Yussmari Arita, Bassy Martínez, Meibel Díaz, Glendy Rosel Pineda, Fernanda Nicole Tejada, Kendy Mariyency Sánchez y Aleyda Pérez Cartagena.

El proyecto fue introducido a la Cámara Legislativa por la diputada Fátima Mena Baide y dictaminado por la comisión ordinaria de la niñez, la adolescencia, familia y tercera edad.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, felicitó a la comisión de dictamen y a la diputada proyectista por esta iniciativa con la que Honduras cumple con compromisos internacionales.

El decreto consiste en derogar el párrafo tercero del artículo 16 del Código de la Familia, emitido mediante decreto 76-84 del 16 de agosto de 1984,

al tenor de su última reforma que se hizo en febrero de 2013.

La directora de Plan Internacional Honduras, Belinda Portillo, agradeció al Congreso Nacional por la aprobación de este importante decreto para apoyar a la niñez hondureña y porque esta iniciativa tiene un impacto en la economía, ya que una niña que sale embarazada no podrá integrarse a la Comisión Económicamente Activa (PEA).

Detalló que con esta ley, se tendrá más o menos un crecimiento del 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto de Honduras.

“Yo les agradezco señores diputados, hoy se hace historia, hoy sembraron la semilla para una nueva Honduras, una Honduras capaz, una Honduras que se desafía, una Honduras con la que soñaron nuestros próceres, una Honduras diferente, hoy ustedes legislaron por los que no votan, por los que no tienen partido político, por las que no tienen voz, por las niñas hondureñas y eso se les agradece”, destacó.